



DECRETO N°

3203

TEMUCO,

14 AGO 2025

VISTOS

1. La solicitud presentada por el contribuyente
CONSTANZA YANINA BURGOS COFRE, RUT [REDACTED]
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del
Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367, del 16.12.2024.
5. El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025.
6. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,
Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N°815, de fecha 04.08.2025, emitido por
el Director de Tránsito señala que "el automóvil PPU [REDACTED] pagó el permiso de Circulación
año 2025 primera cuota, dos veces en la Municipalidad de Temuco, por lo que existe duplicidad
en el pago".
2. Los certificados de Tesorería Municipal N°218 y N°
219, ambos de fecha 06.08.2025 por pago de las Orden de Ingreso Municipal N° 8559517 y N°
8593091, respectivamente.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se
individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.
NOMBRE : CONSTANZA YANINA BURGOS COFRE.
RUT : [REDACTED]
MONTO A DEVOLVER : \$61.788
CUENTA VISTA/RUT : 18435190 del BANCOESTADO
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : PAGO DUPLICADO PPU [REDACTED] CUOTA 1-
2025 EN TEMUCO

2. Impútese la presente devolución al siguiente ítem
del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001

Perm. Circ. Automóviles

\$ 61.788.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas
procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este
Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al
interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

- VVN/LNA/
- Of. Partes
 - Depto. Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Depto. de Tesorería Municipal
 - Depto. Tránsito
 - Depto. P. Circulación
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - Interesado (Secretaria Municipal)

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
POR ORDEN DEL ALCALDE
HENRY FERRADA VÁSQUEZ
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

IDDOC:3138745